



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-22345-2023

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por el Secretario del Tribunal del Trabajo n° 1 de San Miguel, mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales para los días 5, 6, 7, 8 y 9 de febrero de 2024 en curso en razón de la mudanza a su nueva sede sita en Avenida Balbín 3100 de dicha ciudad.

Que, toda vez que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que dicha mudanza se realizará durante las citadas jornadas, corresponde otorgar la suspensión de términos en tal sentido.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R. C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo n° 1 de San Miguel por los días 5, 6, 7, 8 y 9 de febrero de 2024, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 02/02/2024 17:32:39 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 05/02/2024 09:52:59 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



254300291001699694

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
05/02/2024 10:07:12 hs. bajo el número RP-9-2024 por VILANOVA
VIVIANA.